

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 DIC. 2004

VISTO la nota presentada por la Directora del Jardín N° 8 “Caminito de Colores” de nuestra ciudad, Prf. Beatriz Cecilia MENGHINI; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaba la colaboración de esta Presidencia, para la realización de los festejos de la Fiesta de Egresados de ambos turnos del mencionado establecimiento, que se llevó a cabo el día 7 de Diciembre del corriente año.

Que esta Cámara apadrina a dicho establecimiento, y la Fiestita de egresados es lo más importantes para un niño, que es su último paso por su querido Jardín, por lo que el presente gasto fuera autorizado por el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo Provincial..

Que por ello el suscripto accedió con lo solicitado por la Directora de dicho establecimiento, por lo que corresponde abonar en carácter de premios y adhesiones, la factura “B” N° 0001-00000048 y N° 0001-00000049, ambas, por el importe de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 5.736,00); correspondientes a LAS DELICIAS DE LA MAMMA de María Rosa Avat, en concepto de servicio de lunch con torta y gaseosa para los turnos mañana y tarde del Jardín de Infantes N° 8 “Caminito de Colores” de nuestra ciudad.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 de la Comisión N°2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de premios y adhesiones por el pago de la factura “B” N° 0001-00000048 por el importe de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 5.736,00); correspondiente a LAS DELICIAS DE LA MAMMA de María Rosa Avat; en concepto de servicio de lunch con torta y gaseosa para el turno mañana del Jardín N° 8 “Caminito de Colores” de nuestra ciudad, de acuerdo a la nota presentada por su Directora Prf. Beatriz Cecilia MENGHINI.

ARTÍCULO 2º.- ABONAR la factura N° 0001-00000033 por el importe de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 5.736,00); correspondiente a LAS DELICIAS DE LA MAMMA de María Rosa Avat, en concepto de servicio de lunch con torta y gaseosa para turno tarde del Jardín de Infantes N° 8 “Caminito de Colores” de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

610 / 04